

OBSERVATORIO de la **ACTUALIDAD ENERGÉTICA INDUSTRIAL**



MAYO 2019



ENERGÍA ELECTRICA

NOVEDADES MERCADO
MAYORISTA ENERGÍA
ELÉCTRICA

Tendencias de la Demanda Eléctrica

Las contracciones que sufre la actividad industrial y comercial se ven directamente reflejadas en los perfiles de consumo. Tal como lo público CAMMESA, en el mes de Marzo la demanda eléctrica del sector mostro una caída en torno al 10 % contra el mismo mes del 2018. La principal causa de esta situación es la correlación directa con la baja de la actividad, siendo la formula a menor producción, menor consumo energético.

Durante el mes de Marzo la producción industrial registró una caída de 11,6% respecto al mismo mes del año pasado, cerrando el primer trimestre de 2019 con un descenso de 9,7% en comparación con el comportamiento del mismo período de 2018 y una recuperación de 0,2% frente al último trimestre del año pasado.

El descenso de la demanda se registró a nivel de los usuarios residenciales, comerciales e industriales de todo el país. En Marzo de 2019, la demanda neta total del MEM fue de 10.121,3 GWh; mientras que en el mismo mes de 2018, había sido de 11.247,2 GWh. De lo que resulta el descenso interanual de 10 %.

Según los datos de CAMMESA se puede discriminar que, del consumo total de Marzo, el 43 por ciento (4.045,9 GWh) correspondió a la demanda residencial, mientras que el sector comercial representó 29 por ciento (3.018,7 GWh) y el industrial 28 por ciento (3.056,6 GWh). En una comparación interanual, la demanda residencial bajó 10 %, al igual que la comercial con un descenso del 10 % y la industrial con una caída del 10 %.

En lo que respecta a la región del Litoral la demanda de energía fue de 743,840 GWh, representando el 12% de la demanda total del sistema. Al analizar el segmento industrial santafesino, jurisdicción EPE SFE, podemos observar las siguientes variaciones en las diferentes categorías de consumo:

“El consumo industrial cayó un 10%”



	CANTIDAD DE AGENTES			DEMANDA (GWh)		
	GUMA	GUME	GUDI	GUMA	GUME	GUDI
2018	42	90	632	235,2	14,5	161,8
2019	42	97	656	199,7	15,2	139,1
				-15%	5%	-14%

Conforme a lo establecido en los procedimientos del Mercado Eléctrico Mayorista, la Secretaría de Gobierno de Energía aprobó a través de la Resolución 14/2019 la Programación Estacional de Invierno definitiva para el período mayo-octubre de 2019.

En esta instancia se observaron variaciones significativas en el Precio Estabilizado de la Energía, manteniendo los Precios de Referencia de la Potencia ya propuestos. Esta medida tiene impacto directo para el segmento de usuarios GUDI y demandas generales del distribuidor menores a 300 kw. Donde los usuarios residenciales no percibirán modificaciones a lo expresado en la resolución 366/2018.

Variaciones en el precio estacional sancionado		Demanda General Distribuidor - NO RESIDENCIAL				
		Resolucion SRNyME Nº 14-2019 Agosto-Octubre	Resolucion SRNyME Nº 14-2019 Mayo-Julio	Resolucion SGE Nº 366-2018 Febrero-Abril	Disposición SUBEE Nº 75-2018 Agosto-Enero	Variación Acumulada %
Precio de referencia de la potencia	(\$POTREF - \$/MW-mes)	80000	80000	80000	10000	700%
Precio Estabilizado de la Energía (PEE)	Horas Pico (\$PER.PICO - \$/MWh)	2122	1985	1852	1470	44%
	Hora Resto (\$PER.RESTO - \$/MWh)	2025	1892	1764	1400	45%
	Hora Valle (\$PER.VALLE - \$/MWh)	1928	1800	1676	1330	45%
VARIACIONES TRIMESTRALES						
	(\$POTREF - \$/MW-mes)	0%	0%	700%		
	Horas Pico (\$PER.PICO - \$/MWh)	7%	7%	26%		
	Hora Resto (\$PER.RESTO - \$/MWh)	7%	7%	26%		
	Hora Valle (\$PER.VALLE - \$/MWh)	7%	7%	26%		

Variaciones en el precio estacional sancionado		Grandes Usuarios de Distribuidor ≥ 300 kW				
		Resolucion SRNyME Nº 14-2019 Agosto-Octubre	Resolucion SRNyME Nº 14-2019 Mayo-Julio	Resolucion SGE Nº 366-2018 Febrero-Abril	Disposición SEE Nº 75-2018 Agosto-Enero	Variación Acumulada %
Precio de referencia de la potencia	(\$POTREF - \$/MW-mes)	80000	80000	80000	10000	700%
Precio Estabilizado de la Energía (PEE)	Horas Pico (\$PER.PICO - \$/MWh)	3042	2902	2762	2283	33%
	Hora Resto (\$PER.RESTO - \$/MWh)	2911	2771	2631	2174	34%
	Hora Valle (\$PER.VALLE - \$/MWh)	2779	2639	2499	2065	35%
VARIACIONES TRIMESTRALES						
	(\$POTREF - \$/MW-mes)	0%	0%	700%		
	Horas Pico (\$PER.PICO - \$/MWh)	5%	5%	21%		
	Hora Resto (\$PER.RESTO - \$/MWh)	5%	5%	21%		
	Hora Valle (\$PER.VALLE - \$/MWh)	5%	6%	21%		

El ejecutivo provincial ha decidido **no trasladar el aumento** en el costo de la energía eléctrica producto de esta resolución.

Resulta de gran importancia entender que pese a la suba de tarifas producida en los meses de Febrero y Marzo, los subsidios a la energía continúan creciendo fuertemente. En el primer trimestre del año alcanzaron los \$ 28.543 millones, casi cuatro veces más (un 276%) que igual período de 2018. Sólo en marzo treparon un 392%.

Comparación Tarifas Energía Eléctrica

En complementación a la información sobre los precios correspondientes a la distribución tanto de grandes demandas como de peaje, la comparación tarifaria con otras distribuidoras de la región permite tener un panorama más amplio y claro con respecto a cuál es la situación de la EPE con respecto a otras distribuidoras. En las siguientes tablas se considerarán los valores tarifarios correspondientes a Marzo 2019.

Salvo con respecto a EDEN, la EPE posee valores tarifarios más altos (con respecto a EPEC, Enersa y Edenor) para sus grandes demandas en baja y media tensión.

Grandes Demandas

Tarifa Media con Impuestos [\$/kWh]

TARIFA	POTENCIA [kW]	Rel. P/FP	F.U.	EPESF	EPEC vs EPESF	ENERSA vs EPESF	EDEN vs EPESF	EDENOR vs EPESF
2 B1	60	0,7	0,5	5,878	5,400 -8%	5,453 -7%	6,500 11%	5,236 -11%
2 B2	300	0,8	0,5	7,296	6,883 -6%	6,881 -6%	7,877 8%	6,309 -14%
2M31	200	0,2	0,4	4,393	4,384 0%	4,208 -4%	5,786 32%	4,238 -4%
2M32	800	0,6	0,7	5,356	5,306 -1%	5,066 -5%	6,579 23%	4,874 -9%

Se consideran los Impuestos Municipales de Rosario.

- **2 B1:** Grandes Demandas en Baja Tensión Menores de 300 kW.
- **2 B2:** Grandes Demandas en Baja Tensión Mayores de 300 kW.
- **2M31:** Grandes Demandas en Media Tensión Menores de 300 kW.
- **2M32:** Grandes Demandas en Media Tensión Mayores de 300 kW.

Como se observa en la tabla que muestra la comparación de las diferentes tarifas de grandes demandas en baja y media tensión, menores y mayores a 300 kw, vemos que tanto con EPEC, Enersa y Edenor, la EPE posee valores tarifarios mayores en cada una de las distintas tarifas que rondan entre el 1-11%.

No así con la distribuidora EDEN la cual posee precios mayores en los 4 tipos de tarifas, se observan en porcentajes muchos mayores, estando estas diferencias entre el 8-32%.

Tarifa Media con Impuestos [\$/kWh]

TARIFA	POTENCIA [kW]	Rel. P/FP	F.U.	EPESF	EPEC vs EPESF	ENERSA vs EPESF	EDEN vs EPESF	ELENOR vs EPESF
6 B1	100	0,7	0,6	2,465	2,159 -12%	2,029 -18%	2,292 -7%	1,938 -21%
6 B2	300	0,8	0,6	2,693	2,397 -11%	2,244 -17%	2,456 -9%	1,964 -27%
6M31	200	0,2	0,4	1,611	1,642 2%	1,273 -21%	1,765 10%	1,465 -9%
6M32	1500	0,6	0,6	1,520	1,530 1%	0,906 -40%	1,674 10%	0,991 -35%

Se consideran los Impuestos Municipales de Rosario.

- **6 B1:** Tarifa de Peaje en Baja Tensión Menores de 300 kW.
- **6 B2:** Tarifa de Peaje en Baja Tensión Mayores de 300 kW.
- **6M31:** Tarifa de Peaje en Media Tensión Menores de 300 kW.
- **6M32:** Tarifa de Peaje en Media Tensión Mayores de 300 kW.

En la comparación de tarifas de peaje tanto en media como baja tensión, y para consumos mayores y menores a 300 Kw, se observa que con respecto a las distribuidoras EPEC y EDEN la comparación puede ser positiva o negativa dependiendo del tipo de tarifa que el usuario tenga. En baja tensión la EPE tiene tarifas mayores, mientras que en media tensión los valores considerados son menores.

Mientras que con Enersa y Edenor se acentúa la diferencia tarifaria observada en los grandes consumos ya que los valores de EPE son mayores entre un 17-40% y un 9-35%, respectivamente.

En tarifas de peaje, EPE solo tiene menores tarifas con respecto a EPEC y Enersa en media tensión. En las demás comparaciones los precios tarifarios son mayores.

¿Te interesa controlar y bajar el precio de tu energía?

Conocé la nueva App de revisión tarifaria eléctrica integral.

[» Descargar App](#)



Modificaciones Mercado a Término Energías Renovables

En la búsqueda de otorgar mayor dinamismo a las operaciones en el MATER y con la convicción de brindar señales claras respecto del nivel de madurez que ha alcanzado el mercado de las energías renovables se procedió a la modificación de pautas reglamentarias expuestas en la norma de referencia Resolución 281/2017.

La novedad radica en el aumento de periodicidad de oportunidades en las cuales los Grandes Usuarios Habilitados podrán ejercer las opciones de salida del régimen de las Compras Conjuntas gestionado por CAMMESA. Esta flexibilización de la opción de exclusión de dicho mecanismo, traerá aparejado oportunidades estratégicas para aquellas empresas que deseen aprovechar las ofertas competitivas que hoy ofrece el mercado en conjunto con los cargos promocionales vigentes hasta el 2020.

En este orden, los actores interesados en participar en el MATER podrán informar y gestionar su decisión en forma trimestral, en correspondencia con las programaciones semestrales o reprogramaciones trimestrales del Mercado Eléctrico Mayorista.

Para tal cometido se exige que dicha comunicación sea realizada a CAMMESA con 30 días de anticipación a la fecha de inicio de cada periodo trimestral.

Según datos oficiales, a la fecha se encuentra cerrados 264 contratos entre privados por un total de 103.586,6 MWh. Con precios muy competitivos que merecen ser analizados a la hora de evaluar el abastecimiento energético. Ofertas que oscilan en el orden de los 61,5 a 65 dólares por MWh hoy se encuentran presentes de acuerdo a los plazos contractuales seleccionados. Considerando que para su contraste el precio de las compras conjuntas es de 79,1 US\$/MWh (incluye factores de incentivo y actualización, así como el reconocimiento de costos MEM) y el precio monomio de la energía para el 2018 fue de 73.45 US\$/MWh.

Según lo programado, las sucesivas entradas en operación comercial de las centrales de energías renovables del Programa RenovAR (muchas de ellas entre el corriente año y el 2020) impactaran en el mecanismo de las compras conjuntas incrementando su precio y por ende la facturación de aquellos usuarios que no hayan optado por ejercer la opción de salida. Por consiguiente, el precio de los PPA será más competitivos que los ofrecidos por defecto por CAMMESA.

CONTRATOS PPA
61,5 - 65 U\$S

Compra Conjunta
79,1 U\$S





RESUMEN

» En momentos donde la demanda ha caído fuerte se observa que los subsidios continúan creciendo, y si bien se decidió congelar las tarifas durante el 2019, los precios observados durante 2018 de 73 U\$S van a continuar aumentando.

» **Puntos claves a considerar:** Realizar seguimiento y análisis de factibilidad de ingresar al mercado realizando contratos de energía renovables considerando los precios que se están ofreciendo.



GAS NATURAL

NOVEDADES MERCADO
MAYORISTA GAS

De acuerdo a lo que habíamos adelantado en el anterior informe, durante el mes de abril se produjo la renegociación de los acuerdos de abastecimiento de gas natural en boca de pozo del sector industrial.

Tomando referencias de precios para las 3 zonas más importantes del país, Litoral Gas, Metrogas y Naturgy (ex Gas Natural Ban), se presentan en el siguiente cuadro, una muestra de las variaciones de precio como resultado de las licitaciones efectuadas.

	LITORAL GAS			METROGAS			NATURGY		
	2019-2020	2018-2019	Var %	2019-2020	2018-2019	Var %	2019-2020	2018-2019	Var %
INVIERNO	5,00	5,75	-13%	4,40	5,40	-19%	4,38	5,35	-18%
VERANO	3,50	4,60	-24%	2,30	3,90	-41%	2,70	4,03	-33%
PROMEDIO AÑO	4,13	5,08	-19%	3,18	4,53	-30%	3,40	4,58	-26%

Valores en USD/MMBTu

“Contrato de gas disminuye 19% en la zona de litoral gas”



Las principales causas por las que se han producido podemos resumirlas en 3 grandes factores:

- El desarrollo exponencial de Vaca Muerta: la producción de gas no convencional desde cuenca neuquina, ha provocado que la situación del mercado de gas natural cambie drásticamente en el último año, pasando de un escenario de escasez de gas a uno de generación de excedentes para el período estival, con precios a la baja.

- Licitaciones para el sector de Generación Eléctrica y Distribuidoras de Gas: el esquema de

subastas electrónicas a través del MEGSA, ha permitido aprovechar los beneficios de la libre competencia entre los distintos oferentes quienes necesitaban comercializar grandes volúmenes disponibles.

- Mayor penetración de generación renovable: en menor medida, la incorporación adicional de nuevas unidades eólicas y solares, permite cubrir un porcentaje cada vez mayor de demanda pasando del 2% al 5% de la demanda de energía, desde Agosto 2018 a Marzo 2019, con lo cual permite desplazar generación térmica ineficiente que consume gas natural. Por último mencionaremos brevemente los resultados de las licitaciones de GNL realizadas por IEASA para cubrir la demanda de gas en época invernal.

Como se podrá apreciar en los siguientes cuadros informados en el sitio web de IEASA, en la primer licitación solo hubo 3 empresas que presentaron 9 ofertas en total, obteniéndose un precio promedio de 6,339 USD/MMBTu.

LICITACIÓN 1 GNL ESCOBAR 2019 - 15/02/2019									
Nr	FECHA DE AMARRE	EMPRESA	BUQUE	ORIGEN	PRECIO Referencia (*)	PRECIO estimado (usd/mmbtu) (*)	Volúmen (1.000m3)	MMBTU	TOTAL (USD)
1	28-05	Trafigura	TBN	TBC	Fijo	6,340	56.902	2.100.000	13.314.000,00
2	06-06	Cheniere	TBN	TBC	HH + 3,850	6,554	56.902	2.100.000	13.763.400,00
3	09-06	BP	TBN	TBC	HH + 3,367	6,071	56.902	2.100.000	12.749.100,00
4	12-06	Cheniere	TBN	TBC	HH + 3,990	6,694	56.902	2.100.000	14.057.400,00
5	24-06	BP	TBN	TBC	HH + 3,259	5,963	56.902	2.100.000	12.522.300,00
6	27-06	Cheniere	TBN	TBC	HH + 4,070	6,774	56.902	2.100.000	14.225.400,00
7	06-07	BP	TBN	TBC	HH + 3,169	5,933	56.902	2.100.000	12.459.300,00
8	15-07	Trafigura	TBN	TBC	Fijo	6,474	56.902	2.100.000	13.595.400,00
9	09-08	BP	TBN	TBC	HH + 3,459	6,248	56.902	2.100.000	13.120.800,00
						6,339	512.120	18.900.000	119.807.100

(*) Los precios de cargamentos todavía no descargados corresponden a aquellos ya fijos en su contratación o conforme los valores futuros disponibles a la fecha

Datos al cierre del 14/04/2019.-

Fuente: sitio web IEASA

Para el caso de la segunda licitación se recibieron 13 ofertas. Las empresas que las enviaron fueron: Shell, GunvorGroup, Vitol, Trafigura, Naturgy, Cheniere, BP Group y Petrobras, obteniéndose un precio promedio de 6,234 USD/MMBTu.

LICITACIÓN 2 GNL ESCOBAR 2019 - 12/03/2019									
Nr	FECHA DE AMARRE	EMPRESA	BUQUE	ORIGEN	PRECIO Referencia (*)	PRECIO estimado (usd/mmbtu)	Volúmen (1.000m3)	MMBTU	TOTAL (USD)
1	12-05	Trafigura	TBN	TBC	Fijo	6,059	56.902	2.100.000	12.723.900,00
2	20-05	Cheniere	TBN	TBC	HH + 3,510	6,170	56.902	2.100.000	12.957.000,00
3	24-05	BP	TBN	TBC	HH + 3,350	6,010	56.902	2.100.000	12.621.000,00
4	15-06	Shell	TBN	TBC	Fijo	6,020	56.902	2.100.000	12.642.000,00
5	18-06	Gunvor	TBN	TBC	HH + 3,640	6,344	56.902	2.100.000	13.322.400,00
6	22-06	Trafigura	TBN	TBC	Fijo	6,157	56.902	2.100.000	12.929.700,00
7	09-07	Petrobras	TBN	TBC	Fijo	6,320	56.902	2.100.000	13.272.000,00
8	12-07	Shell	TBN	TBC	Fijo	6,150	56.902	2.100.000	12.915.000,00
9	18-07	Petrobras	TBN	TBC	Fijo	6,230	56.902	2.100.000	13.083.000,00
10	24-07	Cheniere	TBN	TBC	HH + 3,610	6,374	56.902	2.100.000	13.385.400,00
11	28-07	Cheniere	TBN	TBC	HH + 3,700	6,464	56.902	2.100.000	13.574.400,00
12	17-08	Petrobras	TBN	TBC	Fijo	6,330	56.902	2.100.000	13.293.000,00
13	25-08	Shell	TBN	TBC	Fijo	6,410	56.902	2.100.000	13.461.000,00
						6,234	739.729	27.300.000	170.179.800

(*) Los precios de cargamentos todavía no descargados corresponden a aquellos ya fijos en su contratación o conforme los valores futuros disponibles a la fecha

Datos al cierre del 14/04/2019.-

RESUMEN

» Fuerte disminución en los precios para abastecimiento de gas en torno al 19% para industrias de la zona de Litoral gas.

» **Puntos claves a considerar:** Verificar la tendencia de contratos que la empresa viene cerrando en los últimos años. Para los pequeños usuarios P3, el pool de compras de Santa Fe ha obtenido precios competitivos. ¿Tu empresa cerró un precio competitivo?



Glosario

ENERGÍA ELÉCTRICA

CAMMESA: Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. Su función es la supervisión del funcionamiento operativo y administrativo del MEM.

CC: Unidad de generación compuesta por una o más unidades turbo gas y otra turbo vapor, para cuya producción se utilizan los gases de escape de la primera, mejorando el rendimiento del conjunto.

Capacidad de transmisión: Potencia máxima que se puede transmitir a través de una línea de transmisión; tomando en cuenta restricciones técnicas de operación como: el límite térmico, caída de tensión, límite de estabilidad en estado estable, etc.

Capacidad disponible (en un sistema): Suma de las capacidades efectivas de las unidades del sistema que se encuentra en servicio o en posibilidad de dar servicio durante el período de tiempo considerado.

Capacidad instalada: Potencia nominal o de placa de una unidad generadora, o bien se puede referir a una central, un sistema local o un sistema interconectado.

Central generadora: Lugar y conjunto de instalaciones utilizadas para la producción de energía eléctrica. Dependiendo del medio utilizado para producir dicha energía, recibe el nombre correspondiente.

Contrato a término: Es el celebrado directamente entre un gran usuario o una distribuidora con el generador, por un período de tiempo.

Cuadro Tarifario: Fija el valor unitario de los cargos que se utilizan en la facturación del servicio eléctrico.

Demanda eléctrica: Requerimiento instantáneo a un sistema eléctrico de potencia, normalmente expresado en megawatts (MW) o kilowatts (kW).

Disponibilidad: Característica que tienen las unidades generadoras de energía eléctrica, de producir potencia a su plena capacidad en momento preciso en que el despacho de carga se lo demande.

DI: Unidad de generación cuya máquina motriz es un motor diésel.

Distribución: Es la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro a los Usuarios.

Energía: La energía es la capacidad de los cuerpos o conjunto de éstos para efectuar un trabajo. Todo cuerpo material que pasa de un estado a otro produce fenómenos físicos que no son otra cosa que manifestaciones de alguna transformación de la energía. La energía eléctrica se mide en kilovatio-hora (kWh). Múltiplos $1000 \text{ Wh} = 1 \text{ kWh}$, $1000 \text{ kWh} = 1 \text{ MWh}$.

Energía Activa: Es la capaz de transformarse en trabajo o calor.

Energía Reactiva: existen numerosos receptores que para funcionar necesitan que se formen campos magnéticos. Estos equipos, en general inductivos, absorben energía de la red para crear los campos magnéticos y la devuelven mientras desaparecen. Este intercambio de energía provoca un consumo suplementario que no es aprovechable por los receptores. Se mide en kVArh. La energía reactiva provoca una sobrecarga en líneas, transformadores y generadores, sin llegar a producir un rendimiento útil. La factura de energía la contabiliza, por lo que puede llegar a incrementarla en cantidades importantes si no se controla.

ENRE: es Ente Nacional Regulador de Electricidad creado por la Ley N° 24.065.

EDEN: Distribuidora eléctrica jurisdicción norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

EDENOR: Distribuidora eléctrica jurisdicción noroeste del Gran Buenos Aires y en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires.

ENERSA: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Entre Ríos.

EPEC: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Córdoba.

EPESF: Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Santa Fe.

Factor de Potencia: indicador del correcto aprovechamiento de la energía eléctrica



Glosario

ENERGÍA ELÉCTRICA

Generador: Es el dispositivo por medio del cual se transforma una forma de energía (mecánica, química, solar) en energía eléctrica.

Generador Térmico: Generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la combustión de un combustible convencional.

Generación Hidráulica: generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la operación de una turbina hidráulica.

Generación Nuclear: generador cuya máquina motriz es una turbina de vapor, y la energía primaria es obtenida a partir de la operación de un reactor nuclear.

Generador Renovable: generador cuya energía primaria es obtenida a través de recursos renovables, tales como energía solar para centrales fotovoltaicas, energía del viento para generadores eólicos, energía hidráulica para generadores hidráulicos, siendo considerados como renovables aquellos de potencia nominal menor a 50 MW, y generación con biogás con productos derivados de procesos orgánicos.

M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Mercado Estacional: Lo fija trimestralmente la Secretaría de Energía. Participan de él sólo los Distribuidores. Las tarifas se calculan teniendo en cuenta los valores promedios de precios spot de futuro en base a los precios estacionales.

Mercado a Término: Dentro del MEM, es el constituido por los que pueden celebrar libremente contratos de suministro entre un Generador y un Distribuidor o entre un Generador y un GUMA, GUME o GUPA.

Mercado Spot: Es el mercado de precios horarios donde se comercializa la energía no sujeta a contratos de abastecimiento. En el mismo el precio de la energía eléctrica está definido en función del costo marginal.

Niveles de tensión: Baja tensión (los suministros que estén conectados en un nivel de tensión inferior a 1 kV), Media tensión (los suministros que estén conectados en un nivel

de tensión igual o superior a 1 kV y menor a 132 kV), Alta tensión (los suministros que estén conectados en un nivel igual o superior a 132 kV).

Peaje: Canon que se cobra por el uso de líneas para el transporte y/o distribución de energía eléctrica.

Potencia: Es el trabajo o transferencia de energía realizada en la unidad de tiempo. Su unidad es el W (vatio). Múltiplos 1000 W = 1Kw, 1000 Kw = 1 Mw. 1000 Mw = 1 GW.

Régimen de Flexibilidad: El usuario no podrá utilizar, ni la distribuidora estará obligado a suministrar, en los horarios de pico y fuera de pico potencias superiores a la capacidad de suministro convenida, cuando ello implique poner en peligro las instalaciones del distribuidor.

Sistema Argentino de Interconexión(SADI): Sistema eléctrico interconectado constituido por las instalaciones de transmisión, transformación, compensación y maniobra que integran el Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y los Sistemas de Transporte por Distribución Troncal de las diversas Regiones Eléctricas de la República Argentina.

Sistema Eléctrico: Conjunto formado por equipos de generación, transformación, transmisión y otros, conectados físicamente y operados bajo un único esquema de control, dirección o supervisión de operación.

Sistema de Estabilización de Precios: Está vinculado al Mercado Estacional. Existe un fondo de estabilización (administrado por la CAMMESA) al que se derivan las diferencias producidas entre los precios estacionales y los del mercado spot. Trimestralmente las diferencias acumuladas se reasignan a los períodos siguientes subiendo o bajando los valores calculados para los mismos.

Transmisión: Es la conducción de energía eléctrica desde las plantas de generación o puntos interconexión hasta los puntos de entrega para su distribución.

TV: Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de vapor.

TG: Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de gas.



GAS NATURAL

ENARGAS: Ente Nacional Regulador del Gas. Es un organismo autárquico creado mediante la Ley N.º 24.076.

Gas Natural: Una mezcla de hidrocarburos, generalmente gaseosos presentes en forma natural en estructuras subterráneas. El gas natural consiste principalmente de metano (80%) y proporciones significativas de etano, propano y butano. Habrá siempre alguna cantidad de condensado y/o aceite asociado con el gas. El término también es usado para designar el gas tratado que se abastece a la industria y a los usuarios comerciales y domésticos y tiene una calidad especificada.

Gas natural licuado (GNL): Gas natural que, para facilidad de transporte, ha sido licuado mediante enfriamiento a aproximadamente menos 161°C a presión atmosférica. El gas natural es 600 veces más voluminoso que el gas natural licuado (GNL).

Gas Licuado de Petróleo (GLP): es la mezcla de gases en su mayoría compuestos por Butano y Propano que se obtienen a través del refinamiento del petróleo y de procesos de separación del gas natural. Estos gases reúnen un alto poder calorífico y tienen la propiedad de licuarse con facilidad, a presiones moderadas y temperatura normal. Su principal ventaja es que se puede almacenar en estado líquido, en grandes cantidades facilitando de ese modo su transporte.

Gas en boca de pozo: Es el punto de salida de la corriente total de fluidos que produce un pozo (petróleo, gas natural), antes de ser conducidos a un sistema de adecuación. Equipamiento que se coloca sobre un pozo productivo y que está destinado a regular la salida del flujo de los hidrocarburos.

Gran Usuario: Un Cliente que no utiliza el Gas para Usos Domésticos y que no es una Estación GNC, ni un Subdistribuidor, siempre que haya celebrado un Contrato de Servicio de Gas que incluya una cantidad mínima diaria contractual de 10.000 m³ en los casos de Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios FD o FT, o para el caso de los Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios ID o IT una cantidad mínima anual de 3.000.000 m³ y un plazo contractual no menor a doce meses en todos los casos.

Mercado liberalizado: Es aquel en el que el cliente contrata el suministro con cualquier otra empresa comercializadora debidamente autorizada por la Administración competente. Las tarifas de venta son pactadas entre comprador y vendedor.

Mercado regulado: Es aquel en el que el cliente mantiene el suministro de gas y electricidad con su distribuidor autorizado habitual.

MEG: Mercado electrónico del Gas. Creado por Decreto 180/2004. Busca transparentar el funcionamiento físico y comercial de la industria del gas.

Metro cúbico: Unidad de medición para volumen de gas. La cantidad de gas requerido para llenar el volumen de un metro cúbico. Unidad en metro cubico. Múltiplo 1000 m³ = 1 Dam³

MMBTU: Unidad térmica británica. Es la cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad (aproximadamente 39° F). Un millón de Btu (MM Btu) equivale a 27,8 m³ de gas y a 0,048 m³ GNL o a 0,0192 t GNL.

Mix de abastecimiento: Para cada subzona del sistema se establecen las proporciones de volúmenes de gas proveniente de cada cuenca productora denominado mix de inyección.

Período Invernal: El período de cinco meses consecutivos que comienza el 1º de mayo de cada año calendario y finaliza el 30 de setiembre del mismo año calendario.

Período Estival: El período de siete meses consecutivos que comienza el 1º de octubre de cualquier año calendario y finaliza el 30 de abril del año calendario inmediato siguiente.

PIST: Punto de Ingreso al Sistema de Transporte

Servicio Firme o No Interrumpible: Servicio brindado a los Clientes de acuerdo con las Condiciones Especiales o contratos aplicables que no prevé interrupción, salvo en casos de una emergencia o Fuerza Mayor, o por las razones enumeradas en el Artículo 11 de las Condiciones Generales del Reglamento. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido




Glosario

GAS NATURAL

Servicio Interrumpible: Servicio brindado de acuerdo con las condiciones Especiales o Contratos aplicables, que prevé y permite interrupciones mediante el correspondiente aviso de la Distribuidora al Cliente. Siendo un servicio con mayor cantidad de restricciones no presenta cargos fijos, abonándose los cargos correspondientes por los volúmenes realmente consumidos.

Servicio General G: Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente habrá celebrado un Contrato de Servicio de Gas conteniendo una cantidad contractual mínima la cual en ningún caso será inferior a .1000 m³ por día, durante un período no menor a un año. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido.

Servicio General P: Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente no tendrá una cantidad contractual mínima y no es atendido bajo un Contrato de Servicio de Gas. Servicio que se ha subdividido en distintas categorías (P1, P2 y P3), debiendo los Clientes de mayor consumo de la categoría P3 adquirir el gas natural en forma directa a Productores o Comercializadores. Se trata de un servicio que al momento no presenta restricciones, abonándose cargos variables por los volúmenes realmente consumidos

Comercializador: Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

Comercializador: Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

Cuencas productoras: Son zonas que han sido geológicamente favorables para la formación y acumulación de hidrocarburos. En ellas se encuentran grandes yacimientos de petróleo y gas natural en sus diversas variantes.

Productor: toda persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, o por otro título legal, extrae gas natural de yacimientos ubicados en el territorio nacional, disponiendo libremente del mismo.

Distribución: Responsable de abastecer a usuarios finales que no tengan la facultad de contratar su suministro en forma independiente. Dividido por regiones y concesionado al sector privado. Hay 9 distribuidoras en el país y cada una de ellas tiene asignado un área de cobertura específico.

Trasporte: A cargo de las empresas Transportistas Privadas (TGN-TGS) que deben abastecer desde el punto de entrega del productor hasta las zonas de recepción de las distribuidoras el gas natural. Para ello, utilizan redes de gasoductos.

TGN: Transportadora de Gas del Norte S.A.

TGS: Transportadora de Gas del Sur S.A.